COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano R. Alonso, 12 de Octubre de 2017

ADENDA Nº 01/17

CONTRATACION DIRECTA Nº 45/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - PLURIANUAL" ID Nº 336.113

DONDE DICE

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

CENTRO FINANCIERO N° 5 FF10				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	48101605-001	Molino de alimento electrico	Molino de alimento, electrico, motor de 1 HP, Fabricada y/o revestida en acero inoxidable: con capacidad para 100 kg/hora, como minimo - Garantia de 12 (doce) meses como minimo.	
COMANDO LOGISTICO FF10				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
2	56101522-001	Sillon con Posa Brazo y Respaldero	Sillon con Posa Brazo y Respaldero: tipo barroco para sacristia, realizado en madera mazisa, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como minimos.-	
3	56101504-005	Silla Rigida con Respaldero	Silla Rigida con Respaldero: tipo barroco para sacristia, realizado en madera mazisa, con decoraciones y tapizado en terciopelo rojo. Peso: 10Kg - Altura: 126 cm y Anchura: 56 cm todos como minimos.-	
DISERINTE FF10				
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
4	48101607-001	Licuadora de baja rotacion	Licuadora de baja rotacion (3500 rpm) como minimo, construido en acero inoxidable, capacidad de 4 litros. Tapa de aluminio, Cuchillas de acero inoxidable 304, ideal para triturar diversos productos con adicion de liquidos.	
5	52141507-002	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL: 2 tapas frio/humedo. Congelamiento rapido. Panel de control. Gabinete interno y externo con chapa de acero pintado Capacidad Bruta: 411 Lts como minimo. Clasificacion energetica: A. Funcion: frezeer o refrigerador. Con ruedas para transporte. Control de Temperatura: Termostato en el panel frontal. Consumo de energia: 82 KW/mes.	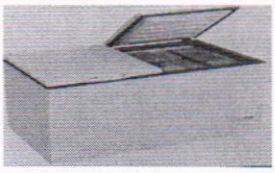

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE LOGISTICA
COMANDO LOGISTICO

6	52141601-002	Lavadora Automática	Lavadora Automática: Capacidad del Tanque 96 litros como minimo, capacidad del lavado 10 kg como minimo, Cuenta con dispensador de blanqueador y suavizante de telas y agitador. Total de ciclos 12 ciclos 6 basicos, 9 modificaciones y 3 botones de opciones, 6 ciclos x 3 tamaños de carga x 3 niveles de suciedad 162 posibles variaciones. Control electronico, 2 velocidades, velocidad maxima 710 RPM aproximadamente, motor de 1/2 HP de marcha atras, equipados con protector automatico de sobrecarga termica. Posee un interruptor en la tapa que desactiva todo el proceso si la puerta esta abierta. Cesta de acero Inoxidable, pies traseros auto ajustables, certificacion CE. Dimensiones alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg.
		DISERINTE FF30	
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
7	56101519-003	MESA DE METAL	MESA DE METAL: Estructura de acero inoxidable medidas 1,70x90x90 como minimo
8	48101616-001	DIVISORA DE MASAS PARA PANADERIA	DIVISORA DE MASA PARA PANADERIA: estructura de acero al carbono pintada capacidad de divisiones en 30 partes iguales
9	48101521-004	COCINA DE 6 QUEMADORES	Cocina de 6 quemadores: construido integramente en acero inoxidable primera calidad, tanto en el interior como en el exterior. Montado sobre una solida estructura que soporta todo el peso del modulo, con patas de fundicion de aluminio con regulacion de altura. Marco superior realizado en una sola pieza de acero inoxidable de primera calidad de 1,5 mm de espesor que le otorga una fuerte resistencia estructural. El frente debe estar diseñado y construido especialmente para recibir robinetes de bronce forjados aportados por todas las normas y regulaciones vigentes. Frente indicador telescopico en cada robinetes que a su vez cumple la funcion de evitar la entrada de liquidos al robinete, lo que alarga su vida util. Frentes y perillas de diseños moderno y ergometrico para su facil accionamiento, fabricados en bakelita para evitar en recalentamiento que molesta la operacion. Las bandejas de derrame de los quemadores son desmontables para facilitar su limpieza, realizadas en acero inoxidable con anclaje de quemadores estampados. Hornallas de fundicion de hierro de 400 x 300 mm diseñadas para asegurar el apoyo de todo tipo de recipientes. Quemadores tipo estrella en fundicion de hierro, realizadas en una sola pieza, desmontables para su limpieza, siendo los mismos intercambiables.
10	52141602-002	SECADOR DE ROPA	Secador de ropa: Capacidad del Tanque: capacidad de 8 kg/ciclo. Ropa seca: 11,7 kgs. Optimiza tiempo y epacio. Ciclo: 45 minutos. 1/3 HP, 5,5 Amperes, 240V. Volumen del cilindro: 198 litros. Dimenciones: alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg (como minimo).-

OBSERVACIÓN:

1. El plazo de instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras.

Nota: Las especificaciones técnicas precitadas son las mínimas requeridas y se podrá aceptar bienes con calidad superior.

Garantía: La Garantía por los Bienes Suministrados permanecerá vigente por 12 (doce) Meses contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción.

MODELO DE CONTRATO N° __

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8 ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° (021) 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº XXX de fecha XX de _____ de 2017, en la cual se autoriza a firmar contratos al; CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO A CD Nº 45/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS VARIOS PARA EL SALON MULTIUSO" ID Nº 336.220, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS VARIOS PARA EL SALON MULTIUSO

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.220

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 45/17, convocado por la COMANDO LOGISTICO - UOC Nº 5. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

COMANDO LOGISTICO: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

DISERAGRO: LAS RESIDENTAS C/ SANTO REY – LUQUE (GIRADURIA)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

COMANDO LOGISTICO: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

DISERAGRO: LAS RESIDENTAS C/ SANTO REY – LUQUE (GIRADURIA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

DEBE DECIR

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

CENTRO FINANCIERO N° 5 FF10			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	48101605-001	Molino de alimento electrico	Molino de alimento, electrico, motor de 1 HP, Fabricada y/o revestida en acero inoxidable: con capacidad para 100 kg/hora, como minimo - Garantia de 12 (doce) meses como minimo.

N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
4	48101607-001	Licuadora de baja rotacion	Licuadora de baja rotacion (3500 rpm) como mínimo, construido en acero inoxidable, capacidad de 4 litros. Tapa de aluminio, Cuchillas de acero inoxidable 304, ideal para triturar diversos productos con adicion de liquidos. Todos como mínimo.-	
5	52141507-002	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL: 2 tapas frio/humedo. Congelamiento rapido. Panel de control. Gabinete interno y externo con chapa de acero pintado Capacidad Bruta: 411 Lts como mínimo. Clasificacion energetica: A. Funcion: frezeer o refrigerador. Con ruedas para transporte. Control de Temperatura: Termostato en el panel frontal. Consumo de energia: 82 KW/mes. Todos como mínimo.-	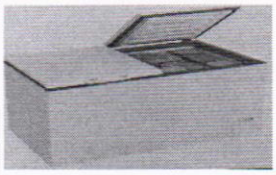
6	52141601-002	Lavadora Automática	Lavadora Automática: Capacidad del Tanque 96 litros como mínimo, capacidad del lavado 10 kg como mínimo, Cuenta con dispensador de blanqueador y suavizante de telas y agitador. Total de ciclos 12 ciclos 6 basicos, 9 modificaciones y 3 botones de opciones, 6 ciclos x 3 tamaños de carga x 3 niveles de suciedad 162 posibles variaciones. Control electronico, 2 velocidades, velocidad maxima 710 RPM como minimo, motor de 1/2 HP de marcha atras, equipados con protector automatico de sobrecarga termica. Posee un interruptor en la tapa que desactiva todo el proceso si la puerta esta abierta. Cesta de acero Inoxidable, pies traseros auto ajustables, certificacion CE. Dimensiones alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg. Todos como mínimo.-	
			DISERINTE FF30	
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
7	56101519-003	MESA DE METAL	MESA DE METAL: Estructura de acero inoxidable medidas 1,70x90x90 como mínimo	
8	48101616-001	DIVISORA DE MASAS PARA PANADERIA	DIVISORA DE MASA PARA PANADERIA: estructura de acero al carbono pintada capacidad de divisiones en 30 partes iguales. Todos como mínimo.-	
9	48101521-004	COCINA DE 6 QUEMADORES	Cocina de 6 quemadores: construido integramente en acero inoxidable primera calidad, tanto en el interior como en el exterior. Montado sobre una solida estructura que soporta todo el peso del modulo, con patas de fundicion de aluminio con regulacion de altura. Marco superior realizado en una sola pieza de acero inoxidable de primera calidad de 1,5 mm de espesor que le otorga una fuerte resistencia estructural. El frente debe estar diseñado y construido especialmente para recibir robinetes de bronce forjados aportados por todas las normas y regulaciones vigentes. Frente indicador telescopico en cada robinetes que a su vez cumple la funcion de evitar la entrada de liquidos al robinete, lo que alarga su vida util. Frentes y perillas de diseños moderno y ergometrico para su facil accionamiento, fabricados en bakelita para evitar en recalentamiento que molesta la operacion. Las bandejas de derrame de los quemadores son desmontables para facilitar su limpieza, realizadas en acero inoxidable con anclaje de quemadores estampados. Hornallas de fundicion de hierro de 400 x 300 mm diseñadas para asegurar el apoyo de todo tipo de recipientes. Quemadores tipo estrella en fundicion de hierro, realizadas en una sola pieza, desmontables para su limpieza, siendo los mismos intercambiables. Todos como mínimo.-	
10	52141602-002	SECADOR DE ROPA	Secador de ropa: Capacidad del Tanque: capacidad de 8 kg/ciclo. Ropa seca: 11,7 kgs. Optimiza tiempo y epacio. Ciclo: 45 minutos. 1/3 HP, 5,5 Amperes, 240V. Volumen del cilindro: 198 litros. Dimenciones: alto 430 cm, ancho 258 cm, largo 280 cm, peso 82 kg. Todos como mínimo.-	

OBSERVACIÓN:

1. El plazo de instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras.

2. **Las imágenes en las especificaciones técnicas son a modo de referencia; el oferente deberá tener en cuenta lo estrictamente establecido en las especificaciones técnicas al momento de su oferta.-**

Nota: Las especificaciones técnicas precitadas son las mínimas requeridas y se podrá aceptar bienes con calidad superior.

Garantía: La Garantía por los Bienes Suministrados permanecerá vigente por 12 (doce) Meses contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción.

MODELO DE CONTRATO N°

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8 ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° (021) 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº XXX de fecha XX de _____ de 2017, en la cual se autoriza a firmar contratos al; CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO A CD Nº 52/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - PLURIANUAL" ID Nº 336.113, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - PLURIANUAL

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.113

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 52/17, convocado por la COMANDO LOGISTICO - UOC Nº 5. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato

(CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

CENTRO FINANCIERO Nº 5: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

COMANDO LOGISTICO: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

DISERINTE: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

CENTRO FINANCIERO Nº 5: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

COMANDO LOGISTICO: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

DISERINTE: RUTA TRANSCHACO KM 13 1/2

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CAP. INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5